



Procurando

Listo proyecto de reforma al Código Único Disciplinario

República de Colombia • Número 127 • Septiembre de 2014



Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

José David Name
Presidente del Senado

Jorge Armando Otálora Gómez
Defensor del pueblo



Una importante iniciativa para el sistema disciplinario del país

procurando

Revista informativa de la
Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director General

Alejandro Ordóñez
Maldonado

Procurador General de la Nación

Coordinación Editorial

Julián García Wren
Constanza Castro Jiménez
Oficina de Prensa - PGN

Diseño y diagramación

Juan Carlos Jaramillo Guillén

Fotografía

Carlos Andrés Castro
Carlos Alberto Peláez
Juan Carlos Jaramillo Guillén

Impresión

Taller Digital
Cra. 69 K # 71- 67
Tel. 2504950 - 5409846
tallerdigitalsas@hotmail.com

Envíe sus comentarios
y aportes a
prensa@procuraduria.gov.co

Como parte del compromiso con la institucionalidad y en aras de un sistema normativo cada vez más cercano a la realidad de la vida jurídica, presentamos recientemente ante el Congreso de la República un proyecto de ley que modifica el estatuto disciplinario.

La elaboración de esta propuesta de código estuvo a cargo de una comisión integrada por varias entidades públicas y privadas con experiencia en materia disciplinaria: la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la sala disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la sección segunda del Consejo de Estado, el Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario y el Colegio de Abogados Litigantes.

La iniciativa introduce cambios en aspectos relevantes, entre los cuales puedo citar: la sistematización en la graduación de las sanciones para las faltas gravísimas con culpa gravísima, que pasarían de entre 10 y 20 años a un lapso entre 3 y 10 años. En materia de concesión no existen beneficios en el actual código para la confesión, aquí se contempla la reducción de hasta una tercera parte la sanción a que hubiese lugar. Igualmente en materia probatoria se establece un estatuto probatorio propio y se reduce el proceso: la primera parte sería escrito y a partir del pliego de cargos sería oral. Asimismo, instituye la doble instancia para los aforados en la cual la primera

instancia sería la Sala Disciplinaria y la segunda el procurador general de la Nación.

Quiero precisar que este trabajo mancomunado nada tiene que ver con la Procuraduría ni con mis competencias como procurador general de la Nación, y lo que busca es modernizar las normas procesales, sistematizarlas y fortalecer los instrumentos jurídicos en orden a la defensa del patrimonio público e igualmente ser garantista, porque esos son los presupuestos constitucionales que debe asimilar esta normatividad.

Este proyecto recoge la experiencia, doctrina y jurisprudencia constitucional y contencioso administrativa para modernizar el actual Código Único Disciplinario y concretar, aún más, no solamente las garantías constitucionales y legales sino para hacerlo más eficiente y eficaz, entregándole a la institucionalidad un instrumento adecuado para lograr combatir la corrupción y defender el ordenamiento jurídico.

Me es muy grato y satisfactorio en mi condición de procurador general, presentar ante la opinión pública un proyecto de nuevo Código Disciplinario Único, que incluye algunos cambios y ajustes que muchos sectores de la sociedad y de la comunidad jurídica reclamaban. Tengo la certeza de que los debates que se tramitarán en los escenarios legislativo y académico enriquecerán este proyecto.

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

En Bolívar y Santander se realizó el lanzamiento de la estrategia ‘Cultura de la Legalidad y la Integridad’

Con el apoyo de las gobernaciones departamentales y la presencia del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, el Ministerio Público presentó el proyecto a servidores públicos y a la ciudadanía.

Por Juan Carlos Velásquez
Periodista Oficina de Prensa

Con la consigna ‘Soy correcto, no corrupto’ y en eventos difundidos en vivo y en directo vía web a nivel nacional e internacional, el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado y su equipo de trabajo presentaron la estrategia ‘Cultura de la Legalidad y la Integridad’ en las gobernaciones de Bolívar y Santander.

En las jornadas, el jefe del Ministerio Público destacó la necesidad de apostar a valores y principios como generadores de nuevos y mejores ciudadanos, para fortalecer así la lucha contra el flagelo de la corrupción, que destruye la credibilidad de los colombianos frente a la institucionalidad.

“No podemos derrotar a la corrupción si nos quedamos en sanciones fiscales, penales y disciplinarias. Los ciudadanos no tienen confianza en sus autoridades, hay un divorcio entre la institucionalidad y la opinión pública (...) La corrupción no es causa, la corrupción



“Si no tenemos buenos ciudadanos no tendremos buenos alcaldes, buenos procuradores, buenos gobernadores, buenos ministros”, expresó el jefe del Ministerio Público.

es consecuencia de la crisis de valores y principios de la sociedad”, destacó.

El procurador general insistió en la importancia de rescatar a la institución familiar como célula generadora de buenos hijos, buenos ciudadanos y por ende, buenos gobernantes y servidores.

“Son los valores y principios los que permean nuestras conductas y nos permiten asumir con responsabilidad nuestra gestión (...) Si hoy tenemos una crisis es porque tenemos cada vez menos familia. Si no tenemos buenos ciudadanos no tendremos buenos alcaldes, buenos procuradores, buenos gobernadores, buenos ministros”.

El objetivo de la estrategia ‘Cultura de la Legalidad y la Integridad’ es que a través de buenos referentes, conductas ejemplares y mejores prácticas, se fortalezca el vínculo entre la institucionalidad y la ciudadanía, optimizando las acciones en beneficio de los colombianos y construyendo escenarios que favorezcan el desarrollo del país. **P**



El procurador destacó la necesidad de afianzar los valores y principios para fortalecer la lucha contra la corrupción.

Procurador Alejandro Ordóñez
Maldonado radicó ante
el Congreso de la República el

**‘Proyecto de Ley:
Nuevo Código Disciplinario Único’**



El presidente del Senado, Jose David Name, recibió de mano del procurador general de la Nación el proyecto de ley: Nuevo Código Disciplinario Único.

El jefe del Ministerio Público socializó las bases del documento con autoridades, expertos en la materia y la ciudadanía en general, a través de un evento transmitido en vivo y en directo a través del sitio web de la Procuraduría General de la Nación.



En un evento institucional previo a la presentación ante el Congreso de la República, el procurador Ordóñez socializó el proyecto en la sede central de la Procuraduría.

Por Juan Carlos Velásquez
Periodista Oficina de Prensa

Gracias al trabajo realizado por un equipo compuesto por la Procuraduría General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, el Consejo de Estado, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia, la Personería de Bogotá, el Colegio de Abogados en Derecho Disciplinario y el Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario, el jefe del Ministerio Público, Alejandro Ordóñez Maldonado, radicó el pasado 6 de agosto ante el Congreso de la República el proyecto que busca reformar y optimizar el régimen disciplinario en Colombia y fortalecer las herramientas jurídicas para luchar contra los flagelos de la corrupción y la ineficiencia administrativa.

Horas antes, en la sede central de la Entidad, el procurador socializó la propuesta y analizó sus destacados, advirtiendo que los hechos de corrupción que tanto daño hacen al país no “van a desaparecer por su eventual aprobación y promulgación”.

“Siempre he considerado que la causa de estos dos males se debe a la carencia de los principios y valores que debe tener cualquier persona que aspire a ocupar un cargo público o a ejercer una función pública. La corrupción es el resultado del desconocimiento de la ética pública”, puntualizó.

Entre las novedades del proyecto legislativo presentado al Congreso de la República sobresale el hecho de que se reorganizan, complementan y adicionan los principios mínimos que deben regir el derecho dis-

ciplinario, entre ellos los de especialidad y subsidiariedad en relación con la tipicidad disciplinaria, el de la ilicitud sustancial, el de la investigación integral, el de la cláusula de exclusión probatoria y el del derecho a la defensa integral. En este último se incluye la obligatoriedad de que los disciplinados estén asistidos por un defensor en la etapa de juzgamiento.

Igualmente, define los conceptos de dolo y culpa en materia disciplinaria y ajusta y clarifica el instituto jurídico de la prescripción.

El proyecto se ocupa también de organizar la mayoría de los comportamientos que el legislador considera como faltas gravísimas e introduce algunas que no habían sido antes consideradas, en materia de hacienda pública y presupuesto, por ejemplo.


“Las hace más acordes con la naturaleza de la imputación subjetiva. Esto significa reducir la sanción de inhabilidad para las faltas gravísimas realizadas con culpa gravísima, la cual oscilaría de tres a diez años, diferenciándola claramente de los comportamientos dolosos, respecto de los cuales el proyecto mantiene la severidad de la inhabilidad mínima de diez años”, explicó el jefe del Ministerio Público.

Introduce adicionalmente cambios en los límites de las sanciones disciplinarias, incorpora un régimen probatorio propio, ajusta las formas de notificación y contiene la novedosa apuesta de establecer un único procedimiento, cuya característica principal será el adelantamiento de proceso mediante audiencia pública, en busca de optimizar la aplicación de los principios de publicidad, intermediación y celeridad.

Finalmente cabe resaltar que este proyecto contempla un beneficio más claro y atractivo para los sujetos disciplinables que deseen confesar responsabilidades y extiende la doble instancia a los procesos que deban seguirse contra servidores públicos aforados, ello con el fin de potenciar las garantías y los derechos.

“El propósito es efectuar cambios y ajustes que muchos sectores de la sociedad y de la comunidad jurídica reclamaban (...) El proyecto que se presenta cumple con estándares fijados por la jurisprudencia de nuestras altas cortes, cuyo propósito es el de contar con un código de disciplina mucho más claro, eficiente, práctico, proporcionado y muy especialmente que sirva de instrumento para cumplir con el deber constitucional e internacional del Estado de adelantar las actuaciones necesarias para afianzar la moralidad administrativa y enfrentar eficazmente a la corrupción”, agregó.

Al evento de presentación asistieron el entonces ministro de Justicia y del Derecho, Alfonso Gómez Méndez; el vicedefensor del Pueblo, Esiquio Sánchez, el vicepresidente de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Pedro Sanabria; el personero de Bogotá, Ricardo Cañón, congresistas de la República, miembros de la Rama Judicial y de diferentes entidades públicas.

Dicha presentación fue transmitida a los colombianos dentro y fuera del país a través de la ‘Señal en Vivo’ del sitio web de la Entidad www.procuraduria.gov.co 

Dos nuevas certificaciones de **calidad** para la **Procuraduría**

Por **Constanza Castro**

Periodista Oficina de Prensa

En el curso de este año el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) otorgó la certificación de calidad al Centro de Conciliación en materia Civil y Comercial, subproceso a cargo de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles. Así mismo fue recertificado en calidad el subproceso de selección de empleados de carrera, liderado por la Oficina de Selección y Carrera, luego que la empresa acreditadora COTECNA verificó el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

Subproceso Centro de Conciliación en materia Civil y Comercial

El Centro de Conciliación en materia Civil y Comercial es un subproceso que tiene por objeto prestar el servicio gratuito a todos los ciudadanos de escasos recursos para que diriman sus conflictos de manera pacífica y con respeto por los derechos fundamentales.

El ICONTEC certificó este subproceso bajo la norma 5906/2009 del Ministerio de Justicia y del Derecho y exaltó el programa "La Procuraduría en su Casa" que desconcentra la labor de conciliación extrajudicial en derecho del Centro de Conciliación y traslada sus beneficios a zonas marginales del país.

Esta es la cuarta certificación en calidad obtenida por la Procuraduría General de la Nación, luego de las otorgadas al Instituto de Estudios del Ministerio Público, Selección y Carrera, y Conciliación Administrativa. La Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles trabaja en acciones de mejoramiento continuo dirigidas a mantener el Centro de Conciliación de Bogotá y los centros regionales de conciliación ubicados en Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín dentro de estándares óptimos de calidad.



El director comercial de Icontec, Leonardo Fuquen Becerra, entregó la certificación del servicio de conciliación a la viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo.

Subproceso de selección de empleados de carrera fue recertificado


El subproceso de selección de empleados de carrera tiene por objetivo principal garantizar el ingreso de personal idóneo a la carrera y el ascenso de los funcionarios de la Entidad, a través de la realización de concursos de méritos, conforme a la normatividad vigente.



Acompañada de su equipo de trabajo, Andrea del Pilar Álvarez, jefe de la Oficina de Selección y Carrera, exhibe el certificado de calidad obtenido.

Según COTECNA, firma que recertificó este subproceso por el cumplimiento de la norma técnica de calidad ISO 9001:2008, obtener este nuevo certificado es el reconocimiento por realizarse acorde con los requerimientos de la norma auditada: ha sido implementado en forma adecuada y eficaz, se ha mantenido correctamente, con base en los hallazgos encontrados se han adelantado acciones tendientes a la mejora continua y es capaz de lograr los objetivos y políticas definidas por la organización.

Este reconocimiento, que evidencia el compromiso, responsabilidad y transparencia de la Institución con la selección del personal de carrera y redonda en cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo asignadas constitucional y legalmente a este importante órgano de control, fue entregado a la Procuraduría por el Icontec por primera vez en el año 2008 y posteriormente Bureau Veritas renovó a la Institución este certificado de calidad en el año 2011.

Obtener esta recertificación es de gran importancia para fortalecer las acciones de talento humano establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2013-2017 y para promover la cultura del mérito en el servicio público. 

Nuevo modelo de gestión preventiva de la Procuraduría General de la Nación

El modelo busca impactar positivamente las condiciones y capacidades del Estado para contribuir a garantizar el goce efectivo de los derechos de todas las personas, sin distinción ni exclusiones.

Por Diana Marcela Bravo Aguilera

Líder de componente No. 1 del Programa de Fortalecimiento de la Función Preventiva PGN-BID

El nuevo modelo de la gestión preventiva de la Procuraduría General de la Nación contiene los lineamientos, tipos de actuaciones y guías que orientan la actuación preventiva en el marco de las competencias previstas en el artículo 24 del Decreto Ley 262 de 2000.

La Resolución 132 del 30 de abril de 2014 establece el nuevo enfoque, principios y lineamientos para el ejercicio de la función preventiva a cargo de la Entidad, fortalece el Sistema Integral de Prevención y dicta otras disposiciones, y en tal sentido deroga la Resolución 490 de 2012, excepto su artículo primero, que crea el Sistema Integral de Prevención (SIP).

¿Cuáles son sus lineamientos?

- Focalización en la garantía de los derechos que busca, más allá del cumplimiento legal, contribuir a que se respeten los derechos de las personas.
- Sólida capacidad anticipatoria que tiene como finalidad pasar de una acción reactiva a una actuación planeada en donde se identifiquen y valoren los riesgos de la gestión pública con el fin de adoptar medidas para evitar su materialización.
- Énfasis en la vigilancia y control del cumplimiento de las políticas públicas que pasa de una atención del caso a caso, es decir, de la atención meramente de las PQRs del día a día, hacia el mejoramiento continuo de la administración pública, en términos de pertinencia, economía, eficiencia y eficacia de las políticas públicas establecidas para garantizar el bienestar y los derechos de las personas.



La Entidad presentó el "Nuevo Modelo de Gestión de la Función Preventiva de la Procuraduría y sus Instrumentos: Un Desafío en la Gestión Pública", que busca impactar positivamente las condiciones y capacidades del Estado para promover y garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos.

- Generación de valor en el sector público, orientada a que la Procuraduría cumpla un rol determinante en la generación de valor público, toda vez que con sus conocimientos y experiencia contribuirá al éxito de las funciones públicas que ejercen las distintas entidades a través de su interacción con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.
- Gestión y análisis de la información, encaminada a la continua generación y uso de información respecto de la gestión pública y los riesgos que pueden afectar su cumplimiento.

¿En qué consiste el nuevo modelo?

El modelo del SIP cuenta con tres escenarios y cinco tipos de actuación que guiarán la actuación preventiva:

Anticipación: consiste en actuar antes de la ocurrencia de hechos que puedan vulnerar los derechos de las personas a través de la identificación y administración de los riesgos en la gestión pública, a través de proyectos y casos preventivos.


Mitigación y/o restitución: cuando se han afectado los derechos de las personas y

la Procuraduría tramita los asuntos que son recibidos en la Entidad ante las autoridades o entidades competentes. Se desarrollará con las actuaciones de asuntos abreviados y asuntos ordinarios.

Orientación: su objetivo es informar e ilustrar sobre la garantía de los derechos de las personas, en armonía con la política de atención al ciudadano.

¿Cómo se implementará?

La implementación del nuevo modelo exigirá la aplicación de importantes esfuerzos e involucrará a todos los niveles de la organización, en tanto que este propósito implicará ajustes en la forma de gestionar las actuaciones a través de las cuales la entidad da cumplimiento a sus mandatos institucionales. Se desarrollarán los procesos y procedimientos necesarios, así como los ajustes pertinentes para su implementación en los sistemas de información SIM y Strategos.

Para mayor información, consulte la información del Sistema Integral de Prevención en la página www.procuraduria.gov.co, en el link Sistema Integral de Prevención. 

Fechas para recordar...

Día del padre



Un show de tango fue acto central del evento realizado por la Secretaría General a través del grupo de Bienestar; para homenajear a quienes cumplen la misión de ser padres.

Evento sorpresa para los más pequeños

El próximo 31 de octubre tendrá lugar una actividad sorpresa que la Procuraduría General de la Nación prepara para los hijos e hijas de los servidores de la sede central, menores de 12 años. Estén atentos a próximas indicaciones, los esperamos.

Día del conductor



Los profesionales del volante hicieron un "alto en su camino" para participar en una jornada de entretenimiento en la que hubo bailes, rifas, concursos y juegos como tiro al blanco, ruleta y rana.

Caminata ecológica



Nueve majestuosas cascadas, tres piscinas, un kiosco con hamacas, senderos ecológicos, tres lagos y un mirador hacia el río, fueron algunos de los escenarios que recorrieron y admiraron 31 funcionarios de distintas dependencias de la Procuraduría en la caminata ecológica organizada por el grupo de Bienestar.



Durante el recorrido de dos horas con ascensos y descensos, los asistentes disfrutaron este encuentro con la naturaleza y apreciaron el paisaje, el aire fresco y las notas emanadas por las corrientes de agua cristalina del "salto de las monjas", ubicado a 30 minutos del parque principal de La Mesa (Cundinamarca).

Proteja su vida, conozca qué es el autocuidado

Por **María Alejandra Ocaña Buchelli**

Coordinadora grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

El ejercicio, la alimentación y el sueño son fundamentales en un proceso de autocuidado personal que busca mejorar la calidad de vida. El autocuidado implica una serie de actividades que se deben tener en cuenta:

Ejercítese

La actividad física desarrollada por una persona en condiciones adecuadas de intensidad, duración y frecuencia, genera beneficios constantes en la salud. Antes de realizar ejercicio de forma rutinaria es necesario obtener la valoración de un médico.

Es preciso tener en cuenta el tiempo de duración del ejercicio, los expertos recomiendan realizar 30 minutos, tres veces por semana. Es necesario advertir que a mayor duración del ejercicio, menor debe ser su intensidad.



Aliméntese bien

“Deje que los alimentos sean su medicina y que la medicina sea su alimento”

Hipócrates

Una buena alimentación contribuye al mantenimiento de un buen aspecto físico, mental y afectivo, pues los nutrientes que brindan los alimentos permiten a las personas ser más productivas y enérgicas. Por ello se deben incluir en la dieta alimentos ricos en proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales los cuales deberán consumirse de forma balanceada.

El hábito de tomar agua ayuda a eliminar toxinas, limpiar el organismo, aumentar la energía, mejorar la digestión, el estado físico y la temperatura de su cuerpo. Lo ideal es consumir alimentos naturales, utilizar aceites de canola, oliva o girasol; reducir el uso de sal y azúcar; lavar bien las manos antes de cada comida, evitar el estrés y eliminar el cigarrillo y las sustancias psicoactivas, pues éstos pueden generar ansiedad y el consumo desequilibrado de alimentos.



Tome un descanso

Haga una pausa activa: destine un período corto de tiempo a estirar los músculos de su cuerpo y despejar su mente.

Los expertos recomiendan realizar estas pausas cada hora con una duración aproximada de 10 minutos. Está demostrado que al realizar este tipo de ejercicios se evitan riesgos en la salud dado que mejoran la circulación, la postura, la concentración, disminuyen el estrés y evitan enfermedades causadas por posturas prolongadas.

Fernando Castañeda Vargas:

“El Profe”



Fernando ha jugado en equipos de fútbol de México, Honduras, Venezuela y Grecia.

Por División de Gestión Humana

Fernando Castañeda Vargas es servidor de la Procuraduría desde hace tres décadas. Desde los nueve años comenzó a jugar en la Liga de Fútbol de Bogotá, perteneció a las divisiones inferiores del Club Los Millonarios y al Independiente Santa Fe; también estuvo en el Cúcuta Deportivo, Nacional de Medellín y en equipos de México, Honduras y Venezuela. Actualmente está adscrito al grupo de Bienestar; es el responsable del programa de deportes de la Entidad y fundador técnico de fútbol.

Conocido como “El Profe”, se ha dedicado a trabajar por el mejoramiento de la salud física de los funcionarios que integran la Entidad, utilizando sus conocimientos deportivos en las actividades de acondicionamiento corporal, mental y recreativo. En el 2008 proyectó la

Resolución 207 por medio de la cual se establece el programa de acondicionamiento físico, recreación y deporte y se adopta el Manual Deportivo de la Procuraduría General de la Nación.

Para sensibilizar al jugador con el balón Fernando utiliza más de trescientos ejercicios ideados por él, con los cuales entrena a sus pupilos: integrantes de diferentes equipos de fútbol profesional, selecciones juveniles de Colombia y de otros departamentos que compiten en los torneos nacionales de fútbol de diversas categorías.

En esta primera edición, Voces y Talentos hace una semblanza de este bogotano que fue exaltado como mejor funcionario del nivel técnico por el trabajo lúdico-recreo-deportivo que ha realizado en favor de la salud de los servidores de la Entidad y sus grupos familiares en el 2011 y por su gestión en la concesión de espacios deportivos.

División de Gestión Humana DGH: ¿Cómo se vinculó a la Procuraduría y cuál ha sido su trayectoria laboral?

Fernando Castañeda Vargas FCV: En agosto de 1984 jugué en el equipo del club personal del doctor Jaime Hernández Salazar (q.e.p.d.), viceprocurador general de la Entidad, en el que ganábamos todos los campeonatos de élite que se jugaban en Bogotá.

En el mes de septiembre del mismo año, el doctor Hernández me postuló como oficinista de la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional, dependencia en la cual aprendí a sustanciar y, seis meses después, me nombraron como sustanciador grado I I.

Desde mi ingreso a la Entidad y con el aval de sus directivos, comencé a hacer prácticas deportivas con varios servidores, en los ratos libres.

Cuando transcurría el año 1990, gracias a los conocimientos y a la experiencia que había adquirido, me nombraron como secretario de la Veeduría, y a finales de 1999 me asignaron al Grupo de Bienestar para manejar formalmente el programa de acondicionamiento físico, recreación y deporte.

DGH: ¿Quién le enseñó a jugar fútbol?

FCV: Mi hermano mayor fue quien me incentivó a dar los primeros pasos en el fútbol, cuando lo acompañaba a jugar, sus compañeros le decían que jugaba muy bien y eso me motivó. En mi niñez nunca tuve un entrenador o un técnico que me enseñara, los equipos eran conformados por quienes teníamos idea de jugar fútbol, sin sonar petulante, era cotidiano que se refirieran a mi estilo y me colocaran como ejemplo por la forma en que jugaba.

DGH: ¿Cuál partido recuerda con mayor emoción?

FCV: El partido amistoso en el Estadio Azteca donde se dieron cita dos equipos mejicanos: el Tampico, conocido en ese momento como “Jaibas”, que aún no era de primera división, y El Guadalajara, pues aunque perdimos con un marcador de 3 – 2, fui yo quien anotó los dos goles del “Jaibas” ante más de 60.000 asistentes. Fue emocionante para mí escuchar los aplausos eufóricos de las tribunas y también lo fue el ofrecimiento que directivos de otros equipos me hicieron de integrarme a su selección y hasta de nacionalizarme,

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, condecoró a Fernando Castañeda como el mejor funcionario del nivel técnico en el año 2011.



ofertas que no acepté.

DGH: De su experiencia en esta disciplina, ¿qué le ha transmitido a sus hijos?

FCV: Desde pequeños mis dos hijos aprendieron a jugar fútbol, uno de ellos pasó por las divisiones inferiores de Millonarios e incluso los dos hicieron “refuerzos” en la selección de fútbol de la Procuraduría. En compañía de mi esposa Shirley con quien llevo casado 27 años, inculcamos principios y valores a Diego y a Enzo desde muy pequeños; gracias a Dios, hoy son reconocidos como excelentes seres humanos. Diego es egresado de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, donde estudió Diseño Gráfico, y Enzo está terminando la carrera de Cultura Física Recreación y Deporte, en la Universidad Santo Tomás.

DGH: ¿Qué busca con la realización de las prácticas deportivas en la Entidad?

FCV: Ayudar a mis compañeros a reducir las dificultades de salud que aquejan el cuerpo y la mente, pues a través del deporte dirigido, moderado y progresivo se logra mejorar la calidad de vida, lo cual se ha evidenciado en los resultados del programa de acondicionamiento físico. Si bien es cierto que la vejez es inevitable, también lo es que a través de la práctica del ejercicio físico ordenado y dirigido se puede llegar a tener

muchos años sin que estos se noten.

DGH: ¿A qué figuras del deporte ha conocido?

FCV: Hernán Darío Gómez, Carlos Bilardo, Diego Maradona, Rubén Insúa, Juan Ramón Verón, Javier Álvarez, Leonel Álvarez, Ronaldinho y Luis Fernando Herrera son algunos de los grandes amigos que me ha

dado el fútbol y con quienes de una u otra forma estoy en contacto.

DGH: ¿Qué gestiones adelanta para conseguir los escenarios en los cuales se ejecuta el programa de deportes en la entidad?

FCV: Los escenarios deportivos los gestiono brindando capacitaciones en fundamentación técnica en fútbol, a través de intercambios de servicios con los equipos profesionales de fútbol y sus divisiones inferiores, las selecciones juveniles de Colombia e institutos de recreación y deporte.

Escenarios como el Centro de Alto Rendimiento, parque recreo deportivo El Salitre, complejo deportivo La Morena, en Bogotá; canchas panamericanas y Club Tequendama, en Cali; pista de atletismo Alfonso Galvis, cancha Marte y Unidad Deportiva Atanasio Girardot, en Medellín; estadio de fútbol Jaime Morón, en Cartagena; Coliseo Bicentenario, en Bucaramanga; Centro de Alto Rendimiento de Ibagué y Comfanorte, en Cúcuta, son algunos de los lugares gestionados sin costo ni compromiso alguno para la Entidad. Con esta gestión, en los últimos 13 años le he ayudado a ahorrar a la Entidad cerca de 1.800 millones de pesos.

DGH: ¿Cómo se visualiza en unos años después de su retiro de la Entidad?

FCV: Me veo trabajando como fundamentador de fútbol de un equipo profesional, contando siempre con la ayuda de Dios y el apoyo de mi familia. Tengo interesantes proyectos por cuanto algunos equipos me



“El profe” ha preparado a varios jugadores que han llegado al fútbol de alto rendimiento como Pedro Franco, jugador de Millonarios y William Arboleda del Independiente Medellín.

etc. Antes los juegos eran simples: escondidas, ponchados, cuentos de terror; ver las estrellas, la “casita”, los vaqueros, entre muchos otros. Hoy, la violencia estructural y la inseguridad llevan a las personas a encerrarse en espacios de confort que poco permiten la interrelación con los otros.

También vino a colación en esta charla la época del “apagón” cuando fue necesario cambiar las rutinas: cenar a la luz de las velas escuchando a la familia, volver a la radio y replantear muchas actividades que se perdían frente al televisor.

Sin duda, se deben aprovechar todos los desarrollos de la ciencia, ponerlos al servicio de cada uno pero sin perder de vista que nada garantiza que en un minuto el mundo cambie y se tengan que enfrentar situaciones difíciles, carencias, enfermedades y que, por ello, el día a día debe vivirse como si fuera la única y última oportunidad de ser felices.

Hoy se lanza este espacio dentro del boletín institucional Procurando, denominado “Voces y talentos”, que responde a esa necesidad de reencontrarse en la diferencia para construir puntos comunes y fortalecerse mutuamente alrededor de la bella tarea que cumple la Procuraduría General de la Nación.

Voces y Talentos quiere escuchar su voz, saber de su vida, de sus talentos, de sus logros, apoyarlo en las adversidades y crecer con sus experiencias. No olviden que cada

uno es un granito de arena en el universo y que la mejor manera de trascender es dejar un buen recuerdo en los demás.

A partir de ahora conozcan al compañero que trabaja a su lado, traten de ponerse en sus zapatos y de entender su manera de ser; apóyenlo en su lucha diaria, permítanle conocer más sobre quién es usted. En la Entidad se pasan muchas horas del día cumpliendo actividades que no sólo son importantes para el país sino que aseguran un mejor futuro para las familias de los servidores. Hay que disfrutar lo que se hace.

Las actitudes y conductas de quienes integran esta Institución determinan el ambiente de trabajo y reflejan u opacan los valores organizacionales, de allí que mi invitación sea a participar activamente no solo en el desarrollo del programa de Bienestar; poniendo el talento y las capacidades personales al servicio de los demás con una actitud proactiva y solidaria, pasando de la crítica destructiva a un seguimiento objetivo e integral del cumplimiento de las actividades propuestas y generando soluciones conjuntas a las dificultades que se puedan presentar.

Muchas de las actividades programadas fracasan por la apatía y la falta de participación. Hay quienes piensan que es tiempo perdido el que se invierte en conocerse, integrarse y cuidarse. Es preciso concientizarse de la importancia de este programa que pone en el centro de la Institución a las per-

sonas, pues si se está sano y feliz, se es más productivo y es posible alcanzar las metas misionales de forma satisfactoria.

Finalmente quiero hacer un reconocimiento especial a los grupos de Salud Ocupacional y Bienestar por mantener a los funcionarios en el camino de ser mejores personas para ser mejores servidores, y agradecer a la Oficina de Prensa que está presta a apoyar los proyectos institucionales con su creatividad y profesionalismo.

Estoy segura de que un “buenos días”, una sonrisa, un “por favor”, un reconocimiento al trabajo y a las cualidades de los demás hará que esta Entidad sea mejor.

La Secretaría General diseñó el programa de bienestar “Primero las Personas” que busca generar espacios de interacción y cooperación, rescatar a la persona más allá del cargo, del nivel profesional, de la convicción ideológica y de las tenencias.



Servidores de la Secretaría General

Ser papá

Ser padre es un privilegio, una misión amorosa que reporta muchas alegrías y prepara para una ancianidad feliz.

Por **Fadya Amin Hernández**

Coordinadora Nacional de Procurando Familia

Todo niño (a) necesita saberse reconocido, aceptado y querido, esto es, amado por lo que es: "un hijo". Solo así se acepta en su yo genuino, se muestra seguro, sereno y alegre, se ama, se autorespeto, reconoce sus posibilidades y limitaciones, y por lo tanto se proyecta sano.

Una de las tareas más valiosas que reporta plenitud en la vida de un hombre es convertirse en papá; esto le supone trascender, salir de sí para probar su madurez en el amor comprometido, tener por delante un camino que escribir: la vida de su hijo, ser el actor y el protagonista decisivo en la construcción interior de esta personita que vino sin pedirlo pero que llegó por decisión de otros: papá y mamá.

El ejercicio de la paternidad es como una moneda con dos caras, en una de ellas la mamá aporta la naturaleza del ser femenino y, en la otra, el papá contribuye con el modo natural del ser masculino, dando forma al nuevo ser desde lo interior; educando un ser humano compacto, seguro, con gran riqueza de matices y listo para proyectarse seguro en el mundo. Los niños necesitan de

ambos progenitores, pues uno de ellos, la madre, ama para "retener" y el otro, el padre, ama para "soltar y arriesgar". Estas acciones se ejercitarán permanentemente en la vida, de manera equilibrada.

La tarea de ser padre

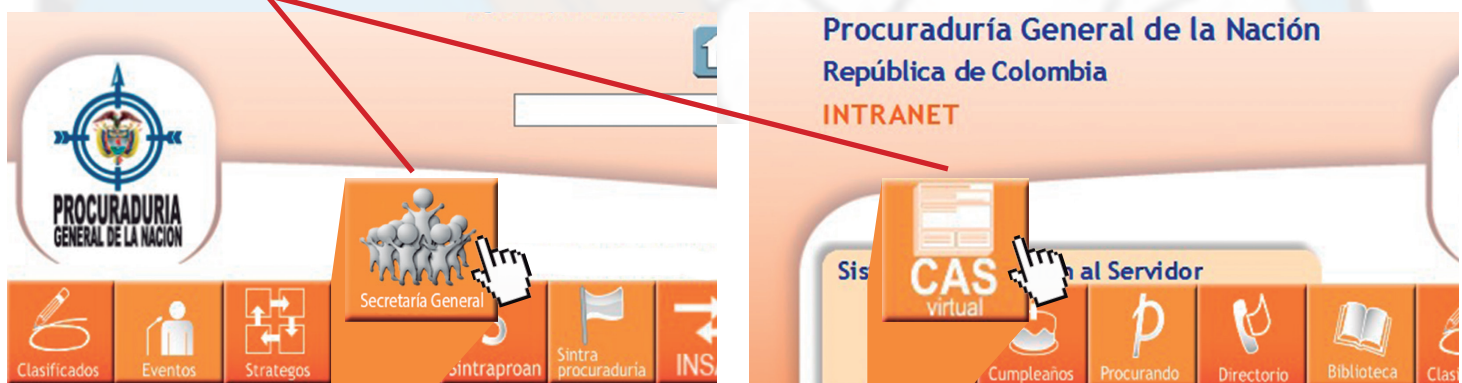
Para ejercer la grandiosa tarea de ser padre y sembrar en el corazón de sus hijos sentimientos de orgullo y gratitud por ser usted su papá, tenga en cuenta los siguientes tips:

- 1. Ame, respete y valide a la madre de su hijo**, es la mejor forma de amarlo y prepararlo para un futuro afectivo y feliz.
- 2. Entregue el corazón**, ejerza la tarea, acompañe con presencia física, emocional y afectiva, pues esto permite conocerles para guiarles.
- 3. Equilibre firmeza y amor**, cuide la fuerza en las palabras y acciones.
- 4. Sea coherente con lo que exige**, ellos deben ver en usted lo que les pide a ellos. No de ejemplo, sea ejemplo.
- 5. Sea virtuoso** especialmente en la paciencia, la prudencia, la perseverancia y el buen humor; esto implica esfuerzo sosteni-

do y lucha, aún en medio de las caídas, usted no educa seres perfectos sino perfectibles, de cara a ellos mismos pida perdón y siga adelante.

- 6. Sea padre no amigote**, usted no es un par, es un referente o modelo idóneo para copiar.
- 7. Trabaje el esfuerzo, el sacrificio y la lucha** como un medio para formar la voluntad de sus hijos. Aprenda a decir no, ponga límites.
- 8. Permítale a sus hijos expresar sentimientos**, emociones y anímelos a comunicarlos, reciba y valide lo que sienten y cómo se sienten, esto los hará más humanos y empáticos.
- 9. Viva una vida trascendente**, prepárelos para lo que permanece y es invisible a los ojos: el bien, la belleza, la bondad y el amor; entre muchos otros.
- 10. Revise sus valores y qué hijos está formando con ellos**; tenga presente que se envejece como se vive y tendrá los hijos que ha decidido tener.

Visítenos en la intranet haciendo click en los botones





La importancia del ser humano

Voces & Talentos

Director General

Alejandro Ordóñez
Maldonado

Procurador General de la Nación

Comité Editorial

María Lorena Cuéllar Cruz
Carlos William Rodríguez
María Alejandra Ocaña Buchelli
Diana Durán Mejía
Fadya Amín Hernández
Nora Ligia De Vega Pinzón

Diseño y diagramación

Juan Carlos Jaramillo Guillén

Fotografía

Carlos Alberto Peláez
Juan Carlos Jaramillo Guillén
Fernando Castañeda

Participe enviando sus
sugerencias y aportes a

secretariageneral@procuraduria.gov.co

Apreciados lectores, ningún tema puede tener mayor importancia en la Procuraduría General de la Nación que el de la existencia del SER humano. Cada día nuestros servidores desarrollan valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y el diálogo, que a su vez, representan sus voces y talentos.

Es preciso entonces propiciar espacios de reflexión y análisis que respondan a la necesidad de fortalecer y mejorar el clima organizacional, a través de una cultura que imprima los valores éticos y democráticos como ejes fundamentales en el ejercicio de nuestras labores y esto solo podemos lograrlo conociendo a las personas.

Bajo esta perspectiva, el tema de voces y talentos tiene vigencia permanente en cualquier formación, profesión o actividad de servicio de nuestra Entidad y está dirigido hacia la preservación y realización de una serie de valores y principios, que por su universalidad han sido unánimemente acogidos por todas las personas.

Es por esto que afirmo que las voces y los talentos nunca podrán referirse a las cosas. El hombre es el único ser cuyo obrar es sujeto de imputación ética o moral, sus actos son determinados por su voluntad y detrás de ella, por su libertad. Es decir que el resultado de sus actos es lo que realmente el hombre quiere hacer.

De ahí la importancia de que rescatemos los valores de la democracia, la libertad, los derechos individuales y colectivos, la solidaridad, el respeto y la equidad, por encima de los ya reiterados valores del lucro y el consumo sin límite, la violencia como método y la superficialidad.

Esperamos que todos los servidores de la Procuraduría envíen sus voces y talentos para ser publicados en este espacio.

Muchas gracias.

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

“Primero, las personas”



Por **María Lorena Cuéllar Cruz**
Secretaria General

Hoy se viven tiempos sin tiempo, entre las muchas tareas que se deben atender diariamente, los compromisos laborales y personales, los trancones y las distancias. Las rutinas diarias son tan absorbentes que es poco el espacio que queda para pensar en el ser, para disfrutar del silencio, para escuchar lo que dice el corazón, para abrazar a los seres amados, verlos a la cara y compartir con ellos.

La tecnología, siendo un aliado para mejorar el desempeño laboral y personal, se convierte, en ocasiones, en un obstáculo de las relaciones personales; las personas se han convencido de que tener bienes y títulos puede reemplazar las experiencias maravillosas de ser con otros y con ellas mismas.

Con frecuencia, los trabajadores manifiestan que no están para hacer amigos, que son como son y que el mundo debe adaptarse a ellos, que van a trabajar únicamente porque lo importante es producir resultados.

Desde luego, ser productivos y responsables no solo son deberes de todo servidor público sino que también son virtudes

que debe cultivar cualquier ser humano, pero ocuparse de los demás, escucharlos y hablarles, compartir opiniones y momentos, ser solidarios frente a las dificultades ajenas, son actitudes que no solo resultan placenteras y edificantes sino que son necesarias para desarrollar trabajo en equipo y construir institucionalidad.

Quien es feliz en su trabajo puede apoyar a otros para alcanzar esa misma felicidad, sentirse satisfecho por ello y ayudar a que su entorno sea armónico. Siempre he pensado que la felicidad es una actitud, que se trata de ver el vaso medio lleno, de disfrutar el presente como venga, de encontrar en las dificultades oportunidades de aprender y reaprender la vida.

La inquietud es necesaria, se debe manifestar el sentir y pedir ayuda cuando se requiera, pues para ser mejores seres humanos es preciso empezar a quererse y cuidarse uno mismo. Pero, vivir quejándose de todo y de todos no contribuye en nada: ni al crecimiento personal ni a mejorar los ambientes familiares y de trabajo.

Cuando se está a la espera del error, del evento desafortunado, cuando las personas se concentran en los defectos de los demás,

en las cosas de las que carecen y se comparan todo el tiempo con otros para subvalorarlos o envidiarlos, construyen realidades adversas y se aíslan.

El equipo de la Secretaría General de la Entidad ha diseñado un programa de bienestar denominado “Primero las Personas” que busca generar esos espacios de interacción y cooperación, rescatar a la persona más allá del cargo, del nivel profesional, de la convicción ideológica y de las tenencias.

Se trata de brindar oportunidades de esparcimiento, aprendizaje conjunto, de desarrollo de talentos y capacidades nuevas que promuevan los valores institucionales, pero sobre todo la salud y la felicidad de los servidores, para que el servicio público que presta la Procuraduría General de la Nación sea precisamente eso: una actitud de entrega y compromiso, de solidaridad frente a los derechos de los colombianos, de lucha por mantener la legalidad, la moralidad y la convivencia armoniosa.

Recordaba con nostalgia la conversación que sostuve con una de las asesoras del Grupo de Bienestar, la doctora Fadyia Amín, que se remontaba a los juegos de la infancia sin televisión, computador, i phone, i pad, wii,

Voices & Talents

“Primero,
las personas”

